



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

## EDICTO

**DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER RUÍZ LÓPEZ.****PERSONA AFECTADA: KIUBIX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SECCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 10/2021-V, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES M ERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En el juicio de extinción de dominio **10/2021-V**, Ana Lilia Osorno Arroyo, Juez Segundo de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, ordenó en proveído de ocho de noviembre de dos mil veintiuno, emplazar por medio de edictos a toda persona afectada que considere tener un derecho sobre el numerario materia de la acción de extinción de dominio, mismos que deberán publicarse por **tres veces consecutivas** tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en el **Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes** y por internet en la página de la **Fiscalía General de la República**, a efecto de hacer saber que cuenta con el plazo de **treinta días contado a partir de que haya surtido efectos la publicación del último edicto**, a efecto de **dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga**, quedando a su disposición copia de la demanda y anexos en la secretaría de este juzgado.

Asimismo, se hace constar que las partes en el juicio son: **actora Fiscalía General de la República, demandado: Francisco Javier Ruíz López; persona afectada: Kiubix, Sociedad Anónima de Capital Variable**, en la que se reclama en síntesis lo siguiente:

“Extinción de dominio respecto del numerario en moneda extranjera por la cantidad de \$33,260.00 USD (treinta y tres mil doscientos sesenta dólares 00/100 moneda de los Estados Unidos de América), que fue asegurado en Aguascalientes.”

Ciudad de México, 19 de noviembre de 2021.

LIC. YAHIEL HERNÁNDEZ CASTILLO.

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO